



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 7647/02.-

Iniciador:  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION GENERAL DE  
OBRAS PUBLICOS.-

Extracto:  
S/AMPLIACION OFICINA DE GUARDIA – DNV- SANTA ROSA.-

**DICTAMEN N°: 1120/03.-**

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 216/217 de las presentes actuaciones.

Sin perjuicio de ello, se hace constar que en razón de la competencia de este Organismo Asesor, tal aprobación no importa emitir opinión sobre la cuantificación de la redeterminación propiciada, en cuya elaboración han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 26 AGO 2003  
CD/mesp.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa